

I JORNADA CAJAS SOCIALMENTE RESPONSABLES (V)



Continuamos la serie de comunicados sobre esta interesante jornada

Hoy resumimos la segunda parte de la intervención de **D. Orencio Vázquez Oteo**, de la Fundación **Economistas sin Fronteras** y portavoz del **Observatorio de la Responsabilidad Social**. En la primera parte nos explicaba qué es el Observatorio, su opinión sobre la RSC y la empresa y sus objetivos. En ésta exponemos su visión sobre la importancia del sector financiero en el desarrollo y difusión del concepto de responsabilidad social, así como un resumen de la situación de las Cajas.

LA RSC Y EL SECTOR FINANCIERO

- El sector financiero y en particular el bancario poseen un enorme potencial en términos de RSC, debido a su papel de intermediación financiera y de concesión de créditos.
- La función de gestión de riesgos es una de las razones que justifica hoy la intermediación bancaria. Por ello es preciso incorporar a dicha gestión integral riesgos medioambientales y sociales si se quiere crear valor y rentabilidad ajustada al riesgo.
- La RSC no debe centrarse sólo en la gestión interna de la Entidad, sino que debe trasladarse a toda la cadena de valor, aplicando filtros y análisis de riesgos con criterios RSC a los clientes.
- Una vez elegidos los indicadores más apropiados para la gestión RSC, es preciso establecer unos objetivos hacia los que debe tender la Entidad y hacer un seguimiento de la performance.
- Además de estos indicadores de balance y de posición, hay que trabajar en definir nuevos indicadores de resultados que analicen la rentabilidad, los gastos y beneficios de la actividad bancaria, en términos no sólo del capital o de los accionistas, sino incorporando variables sociales (rentabilidad o impacto social, eficiencia económica y social, ...) tratando de valorar o cuantificar activos intangibles.
- La información de los retos, logros y actividades puestas en marcha para incorporar en la gestión diaria estos aspectos, debe estar disponible y a ser posible verificada, no sólo para el accionista sino también para toda la sociedad.

LA RSC Y LAS CAJAS: CONCLUSIONES

- Falta de conocimiento interno de lo que la Entidad está haciendo en el ámbito de la responsabilidad social (códigos de buen gobierno, relaciones sociolaborales, integración de minorías y discapacitados, acción social, relaciones con la comunidad y medioambiente) y sobre todo, la insuficiente transmisión de esa información convenientemente procesada a los diferentes públicos de interés (stakeholders) a través de balances sociales o memorias de sostenibilidad.
- La comunicación externa de todos estos elementos mejora sin duda la reputación corporativa externa e interna, atrayendo no sólo a nuevos clientes e inversores, sino también personal más cualificado y motivado que busca una identificación mayor entre su forma personal de actuar y la de su empresa.
- Diferentes iniciativas promovidas por empresas privadas están tratando de promover en España comportamientos de esta naturaleza. Muchas veces motivados por la necesidad de mejorar la imagen y con objetivos claramente comerciales. Sin embargo, la sociedad civil cada vez tiene más cultura e información sobre las consecuencias de un comportamiento no ético y va a exigir a las empresas que cumplan los compromisos asumidos en la firma de códigos, normas éticas o pactos.
- Las Cajas de Ahorro españolas no han entrado muy de lleno en este debate de tanta trascendencia y actualidad, y es el momento oportuno para participar activamente de él y transmitir a la sociedad, con datos fiables y transparentes, hechos reales (no palabras e intenciones) que constaten el papel que están jugando en el desarrollo sostenible y su enorme experiencia en responsabilidad social.

La próxima semana continuaremos con este “curso a distancia” sobre la responsabilidad social de las empresas, comentando la visión de los sindicatos acerca de este tema.